

スペイン語における言語的性差別と包括的言語
第164回関西スペイン語教授法ワークショップ (TADESKA) 例会
日時：2023年8月9日（水） 15:00 - 16:00
場所：Zoomを利用したオンライン開催
担当：Jaime Recuero Díaz

Sexismo lingüístico y lenguaje inclusivo en español

CLXIV Reunión del Taller de Didáctica de Español de Kansai (TADESKA)

Fecha y hora: Miércoles, 9 de agosto de 2023, de 15:00 a 16:00

Lugar: En línea (Zoom)

Ponente: Jaime Recuero Díaz

Resumen:

En la ponencia hemos tratado la cuestión del sexismo lingüístico en español centrándonos en las características, usos, y orígenes del lenguaje inclusivo. Para ello, reflexionamos sobre la expresión del género en la lengua española, vimos los resultados de estudios sobre el uso actual del lenguaje inclusivo y comparamos distintos argumentos que lo critican o lo defienden. Finalmente, nos planteamos la aplicación al plan de estudios de enseñanza de español para meditar, como docentes, sobre la cuestión del sexismo lingüístico en el aula.

Contenidos:

- 1. Introducción.
- 2. ¿Cómo funciona? Ejemplos y estudios.
- 3. ¿Por qué y para qué?
- 4. El LI en la clase de ELE y conclusiones.

1. Introducción:

La ponencia comenzó con una serie de preguntas abiertas relacionadas con la naturaleza de la gramática del español y con los cambios que suceden en las lenguas con el objetivo de hacer una reflexión inicial sobre el tema. Algunas de estas preguntas son: “¿Por qué existe el género en algunas lenguas y no en otras?”. “¿Los cambios que ocurren en las lenguas son lentos e imperceptibles o rápidos y notorios?”. “¿Se pueden aprender o enseñar?”.

Tras ello, se introdujo la diferencia entre género gramatical y sexo. Así, en español los sustantivos se pueden dividir en dos grandes grupos según la forma de la palabra: por un lado, palabras de doble género como “chico” y “chica”; por otro, palabras de forma única como por ejemplo “montaña”. Después, se presentó una serie de frases del estudio de García Meseguer (2001) para analizar qué género se podía interpretar en cada caso:

- «Su **colega** de despacho resultó ser **espía**»
- «Se necesita **periodista** inteligente»
- «La Guardia Civil detiene a cinco **terroristas**»
- «¿Es cierto que eres **homosexual**? ¡Confíésalo, **cobarde!**» García Meseguer (2001: 27).

Dado que todos los nombres son de género común, se comprobó que no es posible identificar el género de cada nombre si desconocemos de contexto en que se usa, por lo que se llegó a la conclusión de que género gramatical y sexo no son lo mismo.

El problema puede surgir con afirmaciones como “en la vida hay muy pocos amigos de verdad”. Así, se presentaron nueve formas diferentes en español para referirnos a la idea de “友達” introduciendo asimismo algunos de los mecanismos de uso del lenguaje inclusivo:

- Amigo
- Amigo/a
- Amiga/o
- Amigo y amiga
- Amiga y amigo
- Amigue
- Amig@
- Amigx
- Colega

Puesto que es posible observar diferentes connotaciones de género gramaticalmente, estos ejemplos sirven para reflexionar sobre el grado de inclusividad que existe en la lengua española y los variados significados que se deducen en cada caso.

En este punto, se procedió a ver algunas de las definiciones del lenguaje inclusivo (LI en adelante) por parte de diferentes autores. Para Rivera Alfaro (2019), este sería un fenómeno de la lengua que presenta no solo aspectos lingüísticos sino también

culturales, sociales y psicológicos. Otra definición es la de un uso del lenguaje en determinados contextos sociales cuyo objetivo es el de representar y visibilizar a colectivos que generalmente han sido excluidos, marginados o discriminados a lo largo de la historia, como lo son las mujeres, las comunidades de color, personas con discapacidad y miembros de las comunidades LGBTIQ+. De esta forma, se evitaría el uso de expresiones como “los pilotos” o “jugar como una niña”.

Una vez comprendida la definición del LI, se plantearon los motivos por los que este surge en español. En el pasado, el uso del masculino genérico en la lengua no era un problema puesto que la presencia masculina era más numerosa en el ámbito laboral. Con el paso del tiempo, la presencia de la mujer en la sociedad ha ido ganando importancia gradualmente, apareciendo términos como médica, abogada o presidenta. Sin embargo, algunos autores apuntan que en función de la jerarquía social percibida existen muchas profesionales de la medicina que prefieren seguir usando la palabra “médico” para referirse a su profesión (Holguín Mendoza, 2015: 496). Así, la Fundéu declara que “se percibe todavía en algunos sustantivos femeninos cierta carga depreciativa o minusvalorativa que arrastran como reflejo de la cultura y de la sociedad en las que se han creado”.

2. ¿Cómo funciona? Ejemplos y estudios

Este apartado se dedicó para repasar los principales mecanismos de uso del LE. Algunos de ellos serían:

- La sustitución del genérico por sustantivos que no distinguen sexo, 集合名詞、抽象名詞による代替表現;
- la feminización de ciertos sustantivos, 職業名詞の女性化;
- el desdoblamiento, 女性形・男性形（またはその逆）の並列;
- los morfemas flexivos -x, -@y -e, *todxs*, *tod@s* o *todes*.

Antes de pasar a ver en profundidad ejemplos de uso de dichas estructuras, se reflexionó sobre el significado de ciertos términos que se usarían en el resto de la ponencia. Estas definiciones estarían basadas en la guía de uso del LI de la Fundéu.

En primer lugar, se define *morfema de género* como “constituyente morfológico que indica género y permite la concordancia con el adjetivo, el artículo y otros determinantes”. En el caso del LI se presentan nuevos morfemas como “@”, “x” o “e”.

El *género gramatical no marcado* sería “un elemento no marcado es el de sentido más general; el de distribución más amplia; el que se recupera por defecto cuando no hay morfemas específicos”. En el caso del español se entiende a este como el masculino. Así, cuando se quiere decir que hay una actriz y un actor normalmente se emplea el uso del masculino plural *actores*.

Respecto al *masculino genérico*, la institución lo describe de la siguiente manera: “Los sustantivos masculinos no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también, en los contextos apropiados, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos”. Es por ello por lo que frente a oraciones como “Todos los estudiantes han aprobado” el sujeto sería el conjunto de personas que forma el grupo de “estudiantes” sin referirse a ningún sexo en concreto. Sin embargo, tal y como se vio en la ponencia, este uso de la gramática puede generar controversia en determinados contextos sensitivos, como en el caso de decir “los niños son el futuro” sin hacer referencia expresa al colectivo femenino.

La Fundéu define a los *sustantivos genéricos* como “términos que independientemente de su género gramatical, permiten nombrar a todas las personas, pues las agrupan por sus características”. Algunos ejemplos serían “personas” (sustantivo epiceno), “alumnado” (sustantivo colectivo) o la “ciudadanía” (sustantivo abstracto). Por último, el *desdoblamiento gramatical*, uno de los ejemplos de uso del LI más conocidos, es entendido como “estructuras que mencionan expresamente los dos géneros: masculino y femenino”, como en el ejemplo “los españoles y las españolas”.

En relación a estos dos últimos mecanismos del LI, la Gramática académica afirma que las sustituciones por sustantivos colectivos o abstractos “son imperfectas desde el punto de vista léxico”. De este modo, “mis profesores” no equivaldría a “mi profesorado”, algo que sí ocurre en la mayoría de las guías de LI. Asimismo, el uso de los desdoblamientos iría en contra del principio de economía que siguen los hablantes de español. Bosque (2012, 11) afirma que “si se aplicaran las directrices propuestas [el desdoblamiento] en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar”. No obstante, la Fundéu recomienda su uso en contextos donde pueda resultar necesario explicitar ambos sexos y añade que “se debe complementar con otros recursos para no abusar de esta fórmula y no generar hastío en el receptor. La

mayoría de las guías recomiendan hacer un uso muy moderado de los desdoblamientos”.

Tras ello, se pasó rápidamente a la cuestión de la investigación sobre el LI. Para ello, la charla se centró en los resultados de dos recientes estudios en los que se evaluaba el uso del LI en diferentes contextos comunicativos de diferentes países hispanohablantes.

El primero (Kalinowski, S. (2020)), es un análisis cuantitativo de un corpus compuesto por 128.649.761 tuits generados entre marzo de 2007 y febrero de 2020 por 56.308 usuarios de Twitter en Argentina. Se observó cómo la frecuencia de uso del LI y las propias elecciones de cada mecanismo en concreto en esta red social coincidían con diferentes acontecimientos sociopolíticos de relevancia en el país. Así, un pico de uso del LI en 2012 estaría relacionado con la aprobación de la Ley de Identidad de Género, así como otro pico con el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2017 y 2018. Esto habría provocado, a su vez, un declive del uso de “@” como morfema flexivo de género en beneficio de la letra “x”, lo que coincidiría con el aumento de las demandas de la comunidad transexual argentina. Las conclusiones que se sacaron a partir de estas informaciones serían que el uso del LI en este contexto tiene un marcado componente político (Kalinowski, 2020: 246).

A continuación, se procedió a hablar sobre el segundo estudio (Soler, C. (2022).), el cual es un análisis cualitativo de un corpus compuesto por 330 noticias publicadas en páginas web de ministerios de 22 países de habla hispana. En dichas noticias, se cuantifican estructuras con relación a la expresión del género gramatical en español como el masculino abusivo o el femenino genérico. Respecto a estos últimos, Soler (2022) comprende al primero como un masculino genérico que “aparece en determinados contextos más sensibles a la distinción de género, o de manera constante y recurrente sin alternarse con otro tipo de estructuras”. Un ejemplo de uso sería “un padre de familia” refiriéndose al conjunto de padres y madres en este contexto periodístico. Asimismo, el femenino genérico sería la utilización del “[...] femenino para referirse a grupos de personas o colectivos, independientemente de que estén compuestos solo por mujeres, o por mujeres y hombres”.

Al comprobar los resultados del estudio, el masculino genérico aparecía en un 99 % de las noticias analizadas, mientras que el femenino genérico suponía tan solo un 6% del corpus. No obstante, el uso de palabras genéricas neutrales para grupos de personas o colectivos se daba en el 95 % de las noticias, lo cual mostraría un interés

global por la inclusión lingüística en contextos de comunicación política e institucional (Soler, 2022: 142).

3. ¿Por qué y para qué?

En este apartado se trató de responder a la siguiente pregunta: “¿De dónde surge el género en el español?”. En un principio, las lenguas indoeuropeas distinguían de dos tipologías de género: una para lo animado, contable e individual y otra para lo neutro, genérico y colectivo. Las palabras no tenían géneros en oposición masculino y femenino, sino que existía una clasificación nominal. Posteriormente, el género gramatical provendría del sistema de género del protoindoeuropeo tardío, en el cual existían tres géneros: masculino, femenino y neutro. Este fenómeno se observa también en el latín antiguo, de forma que se presentan sustantivos masculinos, femeninos y neutros.

De este modo, se llegó a la conclusión de que las lenguas *per se* no son machistas, sino que, en todo caso, reflejarían sociedades con actitudes machistas. Tanto en la sociedad de la antigua Roma como en el mundo social indoeuropeo el género masculino era usado como referente en la lengua. Así, mientras los términos masculinos se empleaban como el género no marcado para representar “lo normal”, el femenino requería de una marca morfológica para formarse y se reservaba para términos menos generales.

Llegados a este punto, se comentaron algunos de los argumentos más frecuentes sobre el uso del LI en español. En relación a la postura en contra de este, se vieron diferentes ideas basadas en la perspectiva normativa. Por ejemplo, en Fábregas *et al* (2012) se define la gramática como un “sistema formal donde se combinan elementos mediante una serie de reglas complejas que no reflejan ni directa ni indirectamente la cultura de la sociedad que habla la lengua”. De esta forma, se afirmaría que los cambios en la gramática no han demostrado realmente condicionar el pensamiento de los hablantes. Además, la última Gramática académica defiende el uso del masculino genérico en español por dos motivos:

- La economía lingüística: se considera que las alternativas, como desdoblar cada apelación en dos géneros, son un circunloquio innecesario la mayor parte de las veces.

· La concordancia gramatical: ante soluciones como el desdoblamiento sistemático, pasaría a ser mucho más complicada.

Por último, para Bosque (2012) el uso de sustantivos abstractos como *niñez* en lugar de *los niños* podría generar pérdida de matices en las palabras debido a que no se daría una verdadera equivalencia semántica entre los dos.

Seguidamente, se repasaron algunos de los argumentos a favor del LI más relevantes basados en la perspectiva sociolingüística. En primer lugar, la realidad social de los hablantes y las desigualdades sociales son representadas en el lenguaje, por lo que aquello que no es nombrado en la lengua no estaría siendo realmente representado. Puesto que para algunos lingüistas la lengua no es solo gramática, no atender conscientemente a esta realidad posicionaría a los hablantes ideológicamente (Moreno Cabrera, 2012: 4).

Un estudio que revelaría cómo se relaciona una imagen de masculinidad al masculino genérico es el de García Meseguer (2002). En él, se pidió a niños de primaria que dibujaran *cuchara y tenedor se casan* en dos escuelas, una alemana y otra española. El resultado fue que los niños españoles dibujaron al tenedor como novio y a la cuchara como novia, mientras que en la escuela de Alemania solo la mitad de los dibujos mostraban la misma idea. El autor argumenta que esto se da porque en alemán la palabra ‘cuchara’ (*Löffel*) es de género masculino y la palabra ‘tenedor’ (*Gabel*) es de género femenino. De este modo, los niños habrían identificado género con sexo, demostrando así que la lengua proyecta en los hablantes unas ciertas imágenes hacia la realidad.

Finalmente, es necesario diferenciar entre lengua y discurso, pues el LI estaría dentro de los discursos que buscan la inclusividad de colectivos marginales en la sociedad. Tener una representación en la propia lengua sería así algo de una gran importancia para estos grupos.

4. El LI en la clase de ELE y conclusiones.

En la última parte de la ponencia, se habló de la posibilidad de adoptar la enseñanza del LI en el currículum de la clase de español como lengua extranjera. Según se indica en el Plan Curricular del Instituto Cervantes, dentro de las competencias clave del profesorado de lenguas segundas y extranjeras se incluye la capacidad de desarrollar oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, así como promover el

uso y la reflexión sobre la lengua. Así, y puesto que los profesores deben ser conscientes de las variedades de uso de la lengua española, tendría sentido dar un espacio al LI en la clase de español para tratar el género gramatical desde una perspectiva lingüística inclusiva. En ningún caso la enseñanza del LI se debería limitar a estudiar sus mecanismos de uso, sino en desarrollar la conciencia lingüística y metalingüística de los estudiantes.

Como se vio a lo largo de la ponencia, el LI va más allá de la gramática y afecta también a la pragmática, géneros discursivos, saberes y comportamientos socioculturales, habilidades y actitudes interculturales. Este debate se centra en la defensa de una necesidad lingüística en base a una necesidad social. Por ello, como docentes de español es importante observar y entender los cambios que se dan en el uso de la lengua de modo que se dé una mayor visibilidad a distintos tipos de personas y colectivos de forma más igualitaria.

Bibliografía:

- Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *Boletín de información lingüística de la Real Academia Española*, 1-18.
- Conde, Á. G. (2022). Sexismo lingüístico y lenguaje inclusivo en el aula de español lengua extranjera. *redELE: Revista Electrónica de Didáctica ELE*, (34), 111-139.
- Corpas, Jaime et al. (2020). Aula Plus 3. Curso de español. Difusión
- Corpas, Jaime et al. (2023). Aula C1. Curso de español. Difusión
- García Meseguer, Á. (2001). ¿ Es sexista la lengua española? *Panace*, 2(3), 21.
- Fundéu/Real Academia Española. (2019). *Guía del lenguaje inclusivo*. <http://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>
- Kalinowski, S. (2020). Lenguaje inclusivo en usuarios de Twitter en Argentina: un estudio de corpus. *Cuarenta naipes*, (3), 233-259.
- Morales-Vidal, Elena y Cassany, Daniel. (2020) El mundo según los libros de texto: Análisis Crítico del Discurso aplicado a materiales de español LE/L2, *Journal of Spanish Language Teaching*, 7:1, 1-19. <https://doi.org/10.1080/23247797.2020.1790161>
- Parra, M. L., & Serafini, E. J. (2021). “Bienvenidxs todes”: el lenguaje inclusivo desde una perspectiva crítica para las clases de español. *Journal of Spanish Language Teaching*, 8(2), 143-160.
- Soler Montes, Carlos. (2022). Mapa dialectal del lenguaje inclusivo en el mundo hispánico. Variación lingüística en las construcciones gramaticales de género en registros formales del español escrito. *Educación multidisciplinar para la igualdad de género*, (4), 131-154.. <https://monografias.editorial.upv.es/index.php/emig/article/view/412>
- Soler Montes, Carlos (11 de marzo de 2023). La enseñanza del lenguaje inclusivo en la clase de español, de la A a la X. XI Jornadas didácticas Difusión, Madrid.
- 糸魚川美樹. (2022). ジェンダーに関する包括的言語使用 (lenguaje inclusivo) について-スペイン語を例に-. *ロマンス語学研究*, 55.